

### FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

<b>1. NOMBRE DEL TRÁMITE</b>	PERMISO PROVISIONAL PARA MANEJAR PARA MENORES DE EDAD (DE 16 A 18 AÑOS) HASTA POR 6 MESES									
<b>1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)</b>	Artículo 73 fracción XXV, 79 y 80 del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 26 de abril del 2011.									
<b>1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)</b>	Artículo 100 del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 26 de abril del 2011.									
<b>2. TIPO DE ORDENAMIENTO</b>	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley		Reglamento	<b>1.a 1.b</b>	Resolución	
	Otro									
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>					<b>3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO</b>					
PERMISO A MENORES DE 18 AÑOS: Trámite que deberán realizar los menores interesados que cuenten entre 16 años cumplidos y menos de 18 años, acompañados por los padres o tutores para obtener el permiso de conducir vehículos automotores de servicio particular.					Obligación					
1.- Se acude al Departamento de la Subdirección de Tránsito a solicitar el permiso. 2.- Cubiertos los requisitos y revisada la documentación, se expide la orden de pago y se paga en Caja General de la Tesorería ubicada en la Subdirección de Tránsito y se entrega con la persona que atendió. 3.- Se entrega el permiso.					5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE  Cuando los menores interesados que cuenten entre 16 años cumplidos y menos de 18 años, deseen conducir vehículos automotores de servicio particular.					
<b>6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE</b>					<b>7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE</b>					
Escrito libre					1. Nombre del menor. 2. Domicilio. 3.- Teléfono y persona a quién avisar en caso de accidente. 4.- Tipo de sangre.					
Medios Electrónicos										
Formato										
Verbal					X					
Otro										
<b>8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE</b>					<b>9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA</b>					
					INMEDIATA					
1	Acta de nacimiento del menor	Original	Copia	1						
2	Curp			1						
3	Fotografías T/infantil	2								
4	Comprobante de domicilio			1						
5	Carta responsiva	1								
6	Credencial de elector del tutor o de quien ejerza la patria potestad			1						
					<b>10. FICTA</b>					
					No aplica					
					<b>10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA</b>					

## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS
\$235.98 más 15% de fomento educativo y asistencia social y 15% pro-equilibrio ecológico
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

12. VIGENCIA
6 meses

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Que el interesado cubra con los requisitos del trámite .

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Departamento de Licencias de la Tesorería Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 55507-00 ext 1276
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:tesoreriaoficial.2018@hotmail.com">tesoreriaoficial.2018@hotmail.com</a>
DIRECCIÓN	Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente #21, Colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA